

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 224

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-8550 *Notificación de sentencia 385/2020 en procedimiento ordinario 338/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000338/2020 a instancia de VANESA JIMÉNEZ JIMÉNEZ frente a PULET COMUNICACIONES, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 09/11/2020, del tenor literal siguiente:

"Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña VANESA JIMÉNEZ JIMÉNEZ contra PULET COMUNICACIONES, SL, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.237,06 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PULET COMUNICACIONES, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de noviembre de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/8550

CVE-2020-8550